



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: **2020 00921**

De conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso se corrige el auto de 1 de diciembre de 2021, en el entendido de que el nombre COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADEO Y CRÉDITO ASOCIADOS “COOMERCA” y no como allí quedó señalado.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

**OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2018b360a88473de8151ebbab3534d3cf8c21712175e7db6ffc51498aa0676a2

Documento generado en 17/06/2021 11:30:10 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Decisión anotada en estado N°046 de 18 de junio de 2021.